Piura, 31 de agosto del 2023

OFICIO N°105-2023-MIDIS/P65-DE/UTPIU

31 08 23
17:20

Señor
ROBERTH VIDAL OLEMAR TAVARA
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Presente.-

Asunto : Caso Alertado

Referencia : Oficio N° 0026-2023-CTVC/PIURA (Caso N° 063-2023-CTVC/PIU), recibido por correo electrónico el 24 de agosto de 2023

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted; y, en atención al documento de la referencia manifestar lo siguiente:

El **Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"** entrega una **subvención económica**, cada dos meses, a personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y que cumplan con los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

1. Tener 65 o más años de edad.
2. Contar con DNI y presentar una Declaración Jurada (Formulario 1000).
3. Encontrarse en condición de **pobreza extrema**[1] de acuerdo a la calificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
4. No percibir cualquier pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas prestaciones económicas que se otorgan a través de ESSALUD.

Tanto la focalización (levantamiento de información para el otorgamiento de una clasificación socioeconómica) como la remisión de las Declaraciones Juradas son responsabilidad de los gobiernos locales, a través, en el primer caso, de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), y en el segundo, de los responsables de enlace de la municipalidad con el Programa "Pensión 65".

[1] Según el numeral 6.5, inciso iii) de la Directiva que regula la Operatividad del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 070-2017-MIDIS, la medición de las condiciones socioeconómicas del hogar tiene tres niveles: (i) pobre extremo, (ii) pobre, (iii) no pobre.

Respecto al documento que nos hiciera llegar, en el cual comunica que:

TABLA 01
DETALLE DE CASO ALERTADO POR EL CTVC

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	PUNTO CRITICO	FECHA DE REGISTRO POR EL CTVC	REFERENCIA
1	INFANTE	DEL CASTILLO	MARIA HAYDEE	03640583	NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE USUARIOS ABONADOS	23/06/2023	CASO N° 063-2023-CTVC/PIU
2	INFANTE	DEL CASTILLO	MARIA HAYDEE	03640583	NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE USUARIOS SUSPENDIDOS/DESAFILIADOS	23/06/2023	CASO N° 063-2023-CTVC/PIU
3	INFANTE	DEL CASTILLO	MARIA HAYDEE	03640583	AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS/DISCAPACIDAD	23/06/2023	CASO N° 063-2023-CTVC/PIU
4	INFANTE	DEL CASTILLO	MARIA HAYDEE	03640583	PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA	23/06/2023	CASO N° 063-2023-CTVC/PIU

Como se puede observar en la Tabla 01, el Caso comunicado no tiene relación con el cumplimiento con los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias; **POR LO MENCIONADO,** se concluye que el CASO alertado deviene en **INFUNDADO** al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa "Pensión 65", y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; no obstante, a fin de dar cumplimiento a la Guía de Procesos y de la Política de Calidad del Programa, se le comunica la acción que se ha tomado después de recibida su alerta y que redundará en una mejor atención a los usuarios del Programa.

- **CASO ALERTADO: NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE USUARIOS ABONADOS.**
- **CASO ALERTADO: NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE USUARIOS SUSPENDIDOS/DESAFILIADOS**

  En estos dos (02) casos alertados, con el apoyo del Gobierno Local las listas de usuarios abonados y de usuarios suspendidos/desafiliados, fueron publicados oportunamente. Se adjunta Fotografías donde se muestran publicación de padrones, Fotocopia de Oficio Nº 022-2023-PENSION-UT PIURA remitido al Alcalde solicitando apoyo logístico en proceso de pago, entre otros con la difusión de padrones.

- **CASO ALERTADO: AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS/DISCAPACIDAD**

  El pago de los usuarios/as del Programa se vienen realizando en la agencia del Banco de la Nación, ubicada en el cercado del distrito. Esta agencia

cuenta con una rampa, pero no cuenta con barandas; considerando que es una alerta que atañe a una institución que nos brinda un servicio, es que se les ha cursado el Oficio Nº 102-2023-MIDIS/P65-DE/UTPIU, donde se les solicita habilitar o acondicionar dicha Agencia. Se adjunta fotocopia del Oficio remitido.

- **CASO ALERTADO: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.**
  Se adjunta Fotocopia de Oficio Nº 022-2023-PENSION-UT PIURA remitido al Alcalde solicitando apoyo logístico en proceso de pago, entre otros apoyo con toldos y sillas; no obstante, se ha vuelto a cursar el Oficio Nº 104-2023-MIDIS/P65-DE/UTPIU, donde se les solicita nuevamente el apoyo logístico con toldos y sillas.

POR LO MENCIONADO, se le solicita que el CASO alertado 066-2023-CTVC/Piura, pase a ser un **caso resuelto**.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita, al correo electrónico: gramos@pension65.gob.pe; a los teléfonos: (073) 346220 / 955175987 / 943125741, o podrá dirigirse a la Oficina de la Unidad Territorial de Piura, ubicada en el distrito de Castilla: Urb. Miraflores, Calle Los Ébanos G -15.

Finalmente, agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento, a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, mediante el cual comunicó el Oficio N° 0026-2023-CTVC/TPIURA (Caso N° 063-2023-CTVC/PIU).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Jadys Esther M. Ramos Cornejo
Jefa Unidad Territorial Piura
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"PENSIÓN 65"

Publicación de RBU (Mayo – junio 2023) y Cronograma de pagos - En Banco nación Cerro Mocho, distrito de IGNACIO ESCUDERO.

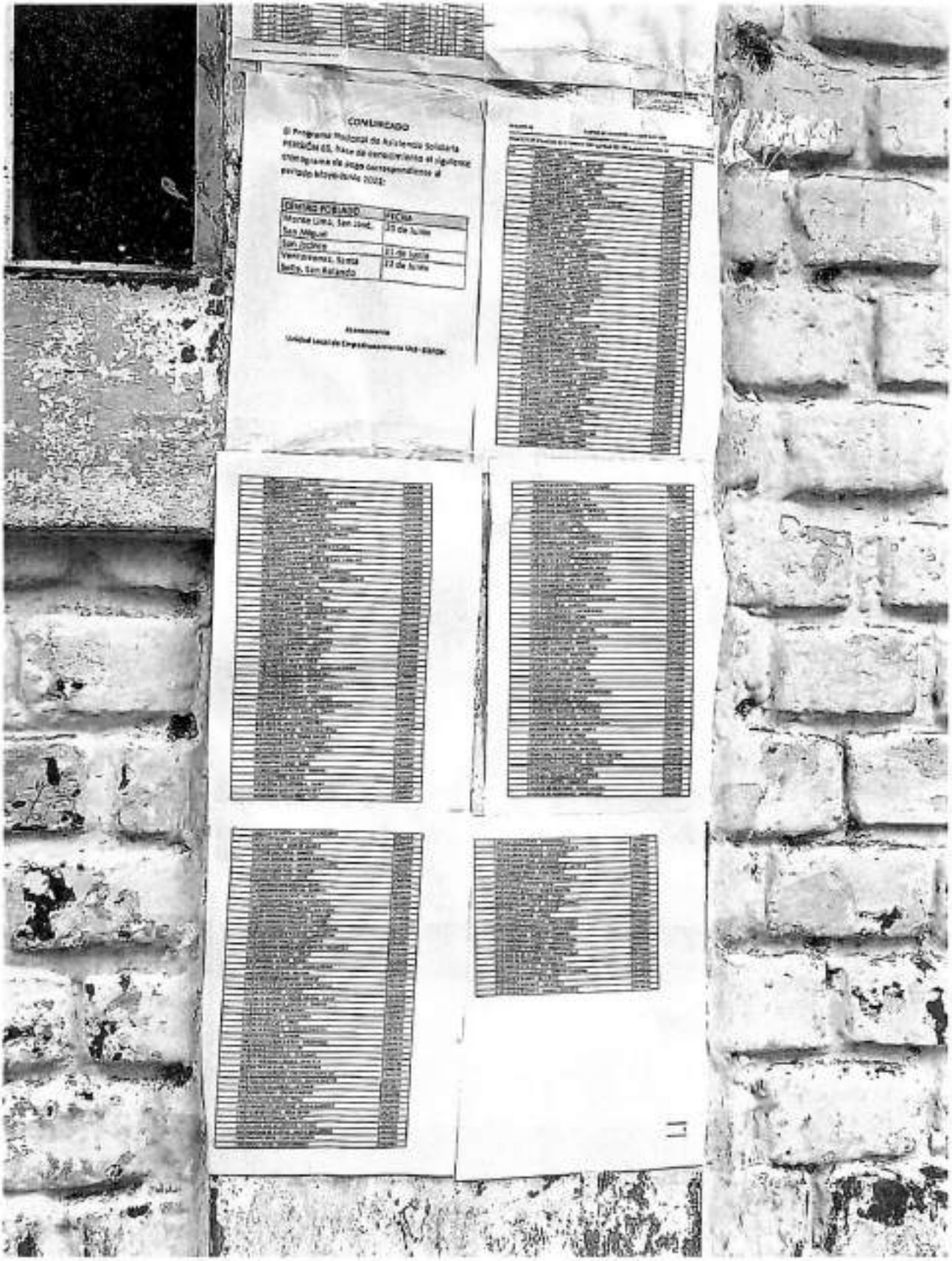

CONSIDERADO

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65, hace de conocimiento el siguiente cronograma de pago correspondiente al periodo Mayo-Junio 2023:

CENTROS POBLADO	FECHA
Monte Limo, San José, San Miguel	20 de Julio
San Dionisio	21 de Julio
Ventanamos, Santa Betty, San Rolando	22 de Julio

Atentamente

Unidad Local de Empadronamiento Ucl - ESFOR

Publicación de RBU (Julio - agosto 2023) y Cronograma de pagos - En Banco nación Cerro Mocho, distrito de IGNACIO ESCUDERO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO
TRAMITE DOCUMENTARIO
EXP 3111- 2023
FECHA 28-08- 2023
HORA 11:40 AM
FIRMA ..... FOLIO 01

Piura, 28 de Agosto del 2023

Oficio N° 022-2023-PENSION65-UT PIURA

Señor:
MANUEL HUMBERTO CHORRES ALBURQUEQUE
Alcalde Municipalidad distrital Ignacio Escudero
Presente.-

Asunto: Solicito apoyo logístico en proceso de pagos a beneficiarios de Pensión 65.

Reciba usted mi cordial saludo,

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y en especial del director ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

El presente es para solicitarle su apoyo logístico para los futuros pagos a los beneficiarios de Pensión 65 del distrito de Ignacio Escudero, los mismos que se realizan cada dos meses el próximo pago será en octubre.

El mencionado apoyo logístico consistiría en la difusión del padrón de pagos y padrón de desafiliados (apoyo que ya lo venimos recibiendo a través de la página web de la Municipalidad), la disponibilidad en el exterior de la agencia Banco Nación Ignacio Escudero de sillas y toldo para la protección de los adultos mayores P65, el promedio diario de pagos es de 40 beneficiarios por día

Agradeciendo anticipadamente el apoyo en beneficio de la población adulto mayor de su distrito, quedamos a espera de su comunicación.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y especial deferencia.

Atentamente,

Nicolás Vargas Gonzales
Promotor territorial P65

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 31 de agosto del 2023

OFICIO N°102-2023-MIDIS/P65-DE/UTPIU

Banco de la Nación AGENCIA PIURA SECRETARIA 31 AGO 2023 HORA 10:45 am RECIBIDO NO SIGNIFICA CONFORMIDAD

Señor
Jaime Sánchez Advíncula
Sub Gerente Macroregion Piura
Banco de la Nación
Presente.-

ASUNTO: Solicito habilitar o acondicionar las Agencia del distrito de Tambogrande, Las Lomas e Ignacio Escudero, para la atención inclusiva de clientes del Banco.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y trasladarle tres (03) Casos Alertados por el señor Roberth Olemar Távara, Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, el cual está relacionado al servicio que brinda su representada, en tres (03) de sus Agencias a su cargo: la Agencia del Banco de la Nación del Distrito de Tambogrande, la Agencia del Banco de la Nación del Distrito de Las Lomas y la Agencia del Banco de la Nación de Cerro Mocho del Distrito de Ignacio Escudero.

Según nos ha mencionado el señor Roberth Olemar, el día 16.06.2023 observó que, si bien en el Banco de la Nación del distrito de Tambogrande "*existía una rampa, sin embargo, la misma no contaba con barandas que brinde seguridad y permita movilizar a los adultos mayores de avanzada edad, con alguna enfermedad, discapacidad*" (la cursiva es mía). Adjunto ficha veeduria.

Según nos ha mencionado el señor Roberth Olemar, el día 20.06.2023 observó que, el Banco de la Nación del distrito de Las Lomas "*no contaba con una rampa con barandas que permita movilizar a los adultos mayores de avanzada edad, con alguna enfermedad, discapacidad*" (la cursiva es mía). Adjunto fotos y ficha veeduria.

Según nos ha mencionado el señor Roberth Olemar, el día 23.06.2023 observó que, si bien en el Banco de la Nación de Cerro Mocho del distrito de Ignacio Escudero "*existía una rampa, sin embargo, la misma no contaba con barandas que permita movilizar a los adultos mayores de avanzada edad, con alguna enfermedad, discapacidad*" (la cursiva es mía). Adjunto fotos y ficha veeduria.

El motivo de la presente, es para solicitarle que coordine con quien corresponda, para que se habilite o se acondicione a la Agencia del Banco de la Nación del Distrito de

Tambogrande, a la Agencia del Banco de la Nación del Distrito de Las Lomas y la Agencia del Banco de la Nación de Cerro Mocho del Distrito de Ignacio Escudero; para la atención de personas con discapacidad cuando acudan a dichas Agencias del Banco de la Nación para realizar su cobro; lo que permitirá una atención diferenciada y garantizará una atención inclusiva de todos sus clientes, los cuales incluyen a nuestros usuarios.

Agradeciendo por la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente.

Gladys Esther M. Ramos Cornejo
Jefe Unidad Territorial Piura
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"PENSION 65"

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL PIURA
VIGILANCIA AL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSION 65

20	Se REALIZA el Operativo de Pago en la hora programada? ***Revisar el cronograma de pagos y confirmar la hora programada*** →	SI	NO	NV	
	20.1 *Si la respuesta es* **"NO"** señale brevemente los motivos. →				
21	Se publicó/Difundió el CRONOGRAMA DE PAGOS?	SI	NO	NV	
22	Se publicó/Difundió el PADRON DE ABONADOS?	SI	NO	NV	
23	Se publicó/Difundió el PADRON DE USUARIOS SUSPENDIDOS/DESAFILIADOS?	SI	NO	NV	
	23.1 El Padrón de USUARIOS SUSPENDIDOS explica claramente los MOTIVOS de la suspensión/desafiliación?	SI	NO	NV	NA
IV. PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN EL OPERATIVO DE PAGO:					
24	En el Punto de Pago se observa la presencia de SERENOS, POLICIAS, MILITARES el día del Operativo de Pago	SI	NO	NV	
	24.1. Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvieron presentes → **a)** Solo al principio ( ) **b)** Durante todo el operativo de pago ( ) **c)** Solo al final ( )				
25	El PROMOTOR o algún personal de PENSIÓN 65 está PRESENTE durante el Operativo de Pago?	SI	NO	NV	
	25.1. Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvo presente → **a)** Solo al principio ( ) **b)** Durante todo el operativo de pago ( ) **c)** Solo al final ( )				
V. DESARROLLO DEL OPERATIVO DE PAGO:	***Verificar en el punto de pago (Agencia Bancaria/PIAS/ETV)***				
26	En la Agencia Bancaria, PIAS o ETV se brinda ATENCIÓN PREFERENCIAL a usuarios en silla de ruedas o enfermos?	SI	NO	NV	
27	Usuarios(as) que CAMINAN CON DIFICULTAD Y/O USAN SILLA DE RUEDAS están acompañados por otra persona que los ayuda?	SI	NO	NV	NA
28	La Agencia Bancaria, PIAS, o ETV tiene RAMPAS CON BARANDAS para que se movilicen adultos mayores enfermos o con dicapacidad?	SI	NO	NV	
29	¿Algún USUARIO SUSPENDIDO/DESAFILIADO ASISTIÓ al punto de pago para RETIRAR SU SUBVENCIÓN?	SI	NO	NV	
	Si la respuesta es "SI", señale quienes son en la **LISTA 01. Llene una ficha de atención**				
30	Hay usuarios(as) con DISCAPACIDAD SEVERA y/o ENFERMEDAD GRAVE que acuden al punto de pago a recibir su subvención económica?	SI	NO	NV	
	Si la respuesta es "SI", señale quienes son en la **LISTA 02. Llene una ficha de atención**				
31	En este operativo de pago ¿hay USUARIOS/TERCERAS PERSONAS que manifiestan estar a la espera de la Resolución Directoral de autorización para el cobro?	SI	NO	NV	
32	En este operativo de pago ¿hay TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS con Resolución Directoral en PADRÓN DE ABONADOS, pero NO LE PAGARON?	SI	NO	NV	
	Si la respuesta es "SI", señale quienes son en la ***LISTA 03*** *y llene una* ***FICHA DE ATENCIÓN***				
	32.1. *Si la respuesta es "SI", diga qué dificultades.*				

AGENCIA CERRO MOCHO

2. Tres (03) fotografías del punto de pago.

Rampas sin barandas y usuarios expuestos al sol

Usuarios con discapacidad acuden al punto de pago.

Piura, 31 de agosto del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO
TRAMITE DOCUMENTARIO
EXP. 3753-2023
FECHA 31-08-2023
HORA 12:28 PM
FIRMA FOLIO 01

OFICIO N°104-2023-MIDIS/P65-DE/UTPIU

Señor:
MANUEL HUMBERTO CHORRES ALBURQUEQUE
Alcalde Distrito de Ignacio Escudero
Presente. -

ASUNTO: Solicito apoyo con carpas y sillas, para próximos pagos de usuarios del Programa Pensión 65

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente.

El señor Roberth Olemar Távara, Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, me ha trasladado un Caso Alertado. Según nos menciona, el día 23 de junio del presente año, la señora María Haydee Infante del Castillo, Secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Distrito Ignacio Escudero, durante la acción de vigilancia/veeduría a la Agencia del Banco de la Nación de Cerro Mocho, encontró como punto crítico, que no se ha implementado carpas o toldos que proteja del sol o lluvia a los usuarios del Programa.

El motivo de la presente, es para solicitarle nos apoye, con carpas y sillas, para los próximos pagos que se realice a los usuarios del Programa en su distrito; lo que permitirá una mejor atención de una parte de la población adulta mayor de su distrito, que son usuarios del Programa Pensión 65.

Agradeciendo por la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente.

Gladys Esther M. Ramos Concejo
Jefa Unidad Territorial Piura
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"PENSIÓN 65"

GEMRC/enec